

1. Las Bases Técnicas "adquisición de agendas escolares para estudiantes Escuela Municipal Villa Carolina".
2. El Decreto Alcaldicio N°1699 de fecha 11 de octubre de 2019 que adjudica la licitación 5060-314-L119, Adquisición de agendas para escuela Villa Carolina.
3. La Orden de compra N°5060-3271-SE19 de fecha 16 de octubre de 2019, aceptada por el proveedor PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA, RUT: 76.873.248-5.
4. El certificado de disconformidad emitido por el ITO, Paula Riquelme Seguel, directora de la Escuela Villa Carolina.
5. El correo del Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad de Temuco, Don Marco Antonio Rojo, donde informa sobre un tope de 30% en la aplicación de multas como política de la Municipalidad de Temuco.
6. La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. El certificado de disconformidad emitido por el ITO, Paula Riquelme Seguel, que acredita disconformidad por la Adquisición de agendas para escuela Villa Carolina.
2. Que la orden de compra 5060-3271-SE19, adquisición de agendas para escuela Villa Carolina, fue enviada el 16 de octubre de 2019 y aceptada el 17 de octubre de 2019.
3. Que, la fecha de entrega de los productos debía ocurrir después de 7 días corridos de la fecha de aceptación de la orden de compra, es decir, 24 de octubre de 2019, conforme a lo mencionado en las Bases Técnicas, situación que no ocurrió, sólo hasta el día 19 de noviembre de 2019.
4. Que conforme lo indicado en el punto N°10 "Multas" de las Bases Técnicas de la licitación se tendría que aplicar la multa de 1 UTM por día de atraso, esto es, la suma total de \$1.279.954, lo que contraviene la proporcionalidad a la gravedad del incumplimiento y la tipificación en las respectivas bases de un tope máximo para su aplicación, conforme lo establecido en el artículo 79ter, del Reglamento de la Ley N°19.886.

5. Que la municipalidad de Temuco actualmente establece en las Bases licitatorias un tope máximo de multas que no puede superar el 30% del monto total del contrato adjudicado.

**DECRETO:**

1. Aplíquese la multa de 30% del valor total de la licitación, resultando un total de \$469.669 (cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos) a la empresa **PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA, RUT 76.873.248-5.**

2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección Maite Allamand N°2897, Villa Bicentenario 2, Coronel.

3. La Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco, procederá a descontar administrativamente del valor del contrato, conforme a lo especificado en las Bases Técnicas las multas señaladas y se emitirá el correspondiente comprobante de ingreso a la empresa o proveedor **Publicidad Mormon Style limitada**, domiciliada en Maite Allamand N°2897, Villa Bicentenario 2, Coronel.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

EZB/AVV/CFB/tcb  
DISTRIBUCIÓN:



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



- Secretario Municipal (Notificar)
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas Educación
- Dirección de Obras Municipales
- Contratista
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. De Partes Educación





## LICITACIÓN PÚBLICA - BASES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE AGENDAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES ESCUELA MUNICIPAL VILLA CAROLINA

### 1. ANTECEDENTES

La escuela Municipal Villa Carolina en el contexto de la Ley SEP N° 20.248, ha implementado procesos tendientes a mejorar los aprendizajes de los estudiantes. En virtud de lo anterior, el establecimiento ha generado diversas instancias para involucrar a la familia en los procesos pedagógicos de ahí surge la necesidad de mantener una comunicación tanto con los estudiantes como los apoderados, para lo cual se requiere una **agenda escolar** que cumpla con dicho propósito.

### 2. OBJETIVO

**Fortalecer** los canales de comunicación escuela-familia, estableciendo redes de participación y compromiso que permitan el logro de una sana convivencia al interior de la institución.

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la propuesta, personas Naturales o Jurídicas, inscritas en la Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra (Ley N°19.886 "Ley de Compras"), que cumplan a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Técnicas y que estén inscritos y en estado HÁBIL a la fecha de adjudicación, en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

### 4. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

<b>CANTIDAD</b>	<b>440</b>
<b>DESTINATARIOS</b>	<b>ESTUDIANTES DE NT1 A 8° BÁSICO.</b>
<b>AÑO DE AGENDA</b>	<b>2020</b>
<b>DESCRIPCIÓN AGENDAS</b>	<b>Agendas escolares, tamaño medio oficio encuadernación espiral plástico transparente, 132 páginas.</b>
<b>DESCRIPCIÓN AGENDAS PORTADA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Portada con cartón dúplex de 280 de grosor.</li><li>• Imagen del establecimiento en la parte central de la portada(se adjunta imagen)</li><li>• Nombre del establecimiento sobre la imagen del establecimiento</li><li>• Logos DAEM parte inferior izquierda.</li><li>• Logo municipal parte inferior derecha.</li><li>• Logo del establecimiento centrada parte superior.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN AGENDAS CONTRATAPA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratapa con cartón dúplex 280 de grosor.</li><li>• Color verde (institucional)</li><li>• Logo del establecimiento al centro de la contratapa.</li><li>• En la parte inferior debe contener dirección del establecimiento, teléfono, correo electrónico y página web.</li><li>• Parte inferior izquierda logo DAEM.</li><li>• Parte inferior derecha logo municipalidad.</li><li>• Se adjunta imagen de la contratapa.</li></ul>
<b>DETALLE INTERIOR DE LAS AGENDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al anverso de la portada debe contener 6 fotografías de actividades del establecimiento.</li><li>• Al anverso de la contratapa debe contener al menos 6 fotografías de actividades del establecimiento.</li><li>• 132 páginas impresas a un color en papel BOND</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página 1: Primera hoja debe contener datos personales (se adjunta una imagen con el contenido solicitados)</li> <li>• Página 2: palabras de la directora con una fotografía.</li> <li>• Página 3: sello,</li> <li>• Página 4: visión y misión.</li> <li>• Página 5: perfil del estudiante y el apoderado.</li> <li>• Página 6, 7, 8 y 9: Aspectos relevantes del reglamento interno.</li> <li>• Página 10: hoja de acuso recibo de agenda.</li> <li>• Página 11: calendario 2020</li> <li>• Página 12: Horario primer semestre</li> <li>• Página 13: horario segundo semestre.</li> <li>• Página 14 a 17: fechas importantes.</li> <li>• Páginas 18 a 132: hojas de trabajo debe incluir espacio para; tema y fecha. Debe tener encabezado y pie de página en marca de agua.</li> </ul>
<b>ENCUADERNACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espiral plástico transparente</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE LAS AGENDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño medio oficio</li> </ul>
<b>CANTIDAD DE HOJAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 132 páginas ( 66 hojas)</li> </ul>

Una vez adjudicado, el oferente deberá tratar todos los detalles del diseño de las Agendas Escolares en reunión de coordinación con Equipo Directivo del Establecimiento Educacional, comunicándose con el Inspector técnico de la presente licitación, 452-345837.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán determinantes para adjudicar la licitación, los siguientes criterios:

FACTOR	PORCENTAJE
Oferta Económica	90%
Plazo de Entrega	10%

### 5.1. EVALUACIÓN ECONOMICA (90%)

Consiste en asignar el puntaje máximo establecido (100 puntos) a aquella oferta que constituya el menor valor ofertado. A las demás ofertas se le asignara el puntaje inversamente proporcional sobre la base del menor valor. El puntaje obtenido en esta evaluación económica corresponderá al 90% del puntaje final.

### 5.2. PLAZO DE ENTREGA (10%)

El plazo máximo de entrega es **de 30 días**, una vez publicada la Orden de compra en el portal. Lo que se evaluará inversamente proporcional. **No se realizarán cálculos ni conversión entre días hábiles y de corrido, para toda evaluación los días ofertados serán considerados como totales y absolutos. Si no se señala plazo de entrega se evaluará con los días máximos de esta licitación.**



## 6. MUESTRA FÍSICA

El oferente deberá presentar muestra física de la Agendas (similar o referencial) de lo que se está ofertando, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs., martes y jueves de 14:45 a 16:30 hrs. En el Departamento de Educación ubicado en Calle Prat #0130 Temuco, Unidad de Abastecimiento, con atención a Luis Flores.

Las muestras serán recibidas hasta una hora antes de cerrar la licitación. Se registraran todas las muestras de los Oferentes de Cata de Muestras Recibidas, la que será un documento integrante de la licitación. Se subirá el Acta luego de cerrada la licitación.

La muestra será evaluada si cumple con lo solicitado en las presentes Bases Técnicas, según indica el siguiente detalle.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Portada con cartón dúplex de 280 de grosor.</li><li>• Imagen del establecimiento en la parte central de la portada</li><li>• Nombre del establecimiento sobre la imagen del establecimiento</li><li>• Logos DAEM parte inferior izquierda.</li><li>• Logo municipal parte inferior derecha.</li><li>• Logo del establecimiento centrada parte superior</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratapa con cartón dúplex 280 de goso.</li><li>• Logo del establecimiento al centro de la contratapa.</li><li>• En la parte inferir debe contener dirección del establecimiento, teléfono, correo electrónico y página web.</li><li>• Parte inferior izquierda logo DAEM.</li><li>• Parte inferior derecha logo municipalidad.</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Espiral plástico transparente</li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>tamaño medio oficio</b></li></ul>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>132 páginas</b></li></ul>		

**ESTOS PUNTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN LA MUESTRA FÍSICA PARA SER EVALUADOS TÉCNICAMENTE, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DEJARA FUERA DE LA EVALUACIÓN A LOS OFERENTES.**

## 7. COMISIÓN EVALUADORA

Se designa a los funcionarios que conformaran la comisión evaluadora, para la presente licitación pública al Inspector técnico de la presente licitación y al encargado de compras del establecimiento educacional.

## 8. OFERTAS COMPLETAS

Sólo se evaluarán las ofertas que presenten cotización total de los productos solicitados para ser evaluado y adjudicado.



## 9. FORMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos deben ser entregados obligatoriamente en Bodega de Educación junto con la guía de despacho y orden de compra en 21 de Mayo s/n entre Ecuador y Brasil, ciudad de Temuco, en los siguientes horarios; **fono 045-2-389684, flete incluido.**

**Lunes a Viernes: 08:00 a 13:00 horas. – Martes y Jueves: 14.30 horas a 16:00 horas.**

**“NO SE RECONOCERÁ LA ENTREGA QUE SE REALICE A OTRA DIRECCIÓN QUE NO SEA LA INDICADA ANTERIORMENTE. TAMPOCO SE ACEPTA LA ENTREGA PARCIALIZADA DE PRODUCTOS”**

## 10. MULTAS

Se cobrará una multa **de 1 UTM por cada día de atraso** en la entrega total y satisfactoria de los libros, desde la fecha de la aceptación de la Orden de Compra en el Portal MercadoPúblico.

## 11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

### 11.1. PRESUPUESTO

El Presupuesto disponible para esta compra es de **\$ 4.000.000 (Cuatro millones) impuestos Incluidos**, los cuales serán pagados posteriores a la recepción conforme de la factura por parte de la Unidad de Abastecimiento de Educación y recepción conforme de los productos por parte de la Directora.

### 11.2. FORMA DE PAGO

Para proceder al pago de la factura esta debe ser entregada en el Departamento de Educación Municipal, oficina de partes, la cual se encuentra ubicada en A. Prat N°0130, los días lunes a viernes de 08:45 a 13:00 y los días martes y jueves de 14:45 a 16:30 hrs., indicando la actividad desarrollada.

EN CASO DE SER FACTURA ELECTRÓNICA ENVIAR A [Gustavo.espinoza@temuco.cl](mailto:Gustavo.espinoza@temuco.cl), **teléfono: 45-2-973770; UNA VEZ RECEPCIONADA CONFORME LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS.**

1699

Decreto de Adjudicación L1 N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

11 OCT 2019

ID 5060-314-L119

**VISTOS:**

1. "S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA (ORD N° 139)"
2. LEY 19886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-
3. Las facultades contraídas en la ley 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades
4. El Decreto N° 3.856 del 14/12/2018 que aprueba el presupuesto año 2019 Educación.
5. El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N° 2493 del 18 Junio 2014.

**CONSIDERANDO:**

- A. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA 90% Y PLAZO DE ENTREGA 10%
- B. EL CUADRO COMPARATIVO.
- C. OFERTA CUMPLE CON LO SOLICITADO Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO.
- D. NO SE EVALUA AL SIGUIENTE OFERENTE:

- FRANCISCO ANDRÉS VERA GONZALEZ ASESORIAS E.I.R.L: Oferente no presenta muestras físicas según punto II "Requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar - Muestras físicas" de las bases de licitación.

5060-314-L119	PRECIO	90	PTOS	PLAZO	10	PTOS	TOTAL
PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA	\$ 1.315.600	100	90	7	100	10	100
			90			10	

- E. QUEDA FUERA DE BASES EL SIGUIENTE OFERENTE:

- PRODUCTORA CAJA NEGRA SPA: Oferente no cumple con el punto II "Requerimientos técnicos del bien o servicio a contratar - muestras físicas - cuadro de evaluación (Portada con imagen del establecimiento...contratapa con logo del establecimiento, espiral plástico transparente) de las bases de licitación.

**Productos/Servicios de la Adquisición**

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
76.873.248-5 PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA	Ofrecemos un producto con materiales de gran calidad. Posibilidad de portadas en pastas duras sin costo adicional. Papel bond de 106 grs. Posibilidad de interior full color sin costo adicional. Entrega y transporte sin costo adicional.	\$ 2990	1	2990	Adjudicada
76.382.636-8 Productora Caja Negra SPA	Basta experiencia en impresión de libros y agendas	\$ 1900000	0	0	
77.021.844-6 FRANCISCO ANDRES VERA GONZALEZ ASESORIAS E.I.R.L.	S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA ORD N° 139	\$ 1600000	0	0	
<b>Total Línea</b>				<b>\$ 2.990</b>	

Monto Neto Adjudicado \$ 1.315.600.-

Iva 19% \$ 249.964.-

Total Adjudicado \$ 1.565.564.-

**DECRETO:**

Adjudíquese la licitación, "S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA (ORD N° 139)", proveedor: PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA, RUT: 76.873.248-5, por un monto de \$1.565.564.-Impuestos incluido.

1. El gasto que genera el presente decreto deberá ser imputado a la cuenta N° 215.22.07.002 CENTRO DE COSTO 210523 por un monto indicado en el punto 1, del presupuesto de Educación.

A 1576638

2. Publíquese el contenido de la presente Resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones de la Administración.

3. "En el evento de que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos"

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCCP/MFFB/lfz



"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
JEFE DEPTO. GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

REFREN.PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.07.002	\$1.565.564
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 1.565.564
TOTAL COMPROMETIDO	
Orden Compra N° 4932	08/10/2019

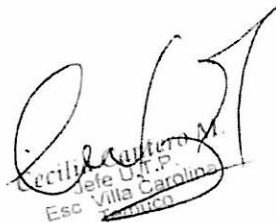




**“S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA  
(ORD N°139)”**

**OFERENTE: PUBLICIDAD MORMOM STYLE LIMITADA**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Portada con cartón dúplex de 280 de grosor.</li><li>• Imagen del establecimiento en la parte central de la portada</li><li>• Nombre del establecimiento sobre la imagen del establecimiento</li><li>• Logos DAEM parte inferior izquierda.</li><li>• Logo municipal parte inferior derecha.</li><li>• Logo del establecimiento centrada parte superior</li></ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratapa con cartón dúplex 280 de grueso.</li><li>• Logo del establecimiento al centro de la contratapa.</li><li>• En la parte inferior debe contener dirección del establecimiento, teléfono, correo electrónico y página web.</li><li>• Parte inferior izquierda logo DAEM.</li><li>• Parte inferior derecha logo municipalidad.</li></ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Espiral plástico transparente</li></ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"><li>• tamaño medio oficina</li></ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"><li>• 132 páginas</li></ul>	✓	

  
Cecilia Montero M.  
Jefe U.T.P.  
Esc. Villa Carolina  
Temuco



**“S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA  
(ORD N°139)”**

**OFERENTE: PRODUCTORA CAJA NEGRA SPA**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Portada con cartón dúplex de 280 de grosor.</li><li>• Imagen del establecimiento en la parte central de la portada</li><li>• Nombre del establecimiento sobre la imagen del establecimiento</li><li>• Logos DAEM parte inferior izquierda.</li><li>• Logo municipal parte inferior derecha.</li><li>• Logo del establecimiento centrada parte superior</li></ul>		X
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratapa con cartón dúplex 280 de groso.</li><li>• Logo del establecimiento al centro de la contratapa.</li><li>• En la parte inferir debe contener dirección del establecimiento, teléfono, correo electrónico y página web.</li><li>• Parte inferior izquierda logo DAEM.</li><li>• Parte inferior derecha logo municipalidad.</li></ul>		X
<ul style="list-style-type: none"><li>• Espiral plástico transparente</li></ul>		X
<ul style="list-style-type: none"><li>• tamaño medio oficio</li></ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"><li>• 132 páginas</li></ul>	✓	

*Cecilia Cantero M.*  
Jefe U.T.P.  
Esc. Villa Carolina  
Temuco

Rut : 69.190.700-7  
 Dirección, Demandante : Prat 0130 Temuco  
 Teléfono : 56-45-2973926

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco-Educación  
 Fecha Envío OC. : 16-10-2019 17:33:11 / 17/10/19  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 5060-314-L119

## ORDEN DE COMPRA N°: 5060-3271-SE19

<b>SEÑOR (ES) :</b> PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA	<b>A Sr (a) :</b> ARTURO ALEJANDRO ORTEGA MEDINA
<b>DIRECCIÓN :</b> MAITE ALLAMAND Coronel Región del Biobío	<b>FONO :</b> 56-44-2862270
<b>RUT :</b> 76.873.248-5	<b>FAX :</b> --

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA (ORD N°139) DESDE 5060-314-L119	
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Prat 0130 Temuco	Temuco Región de la Araucanía
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> 21 DE MAYO S/N ENTRE ECUADOR Y BRASIL	Temuco Región de la Araucanía
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío	
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura	
<b>CONTACTO OC :</b> LUIS ANTONIO FLORES ZUÑIGA	56-45-2973926 luis.flores@temuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44112005	Agendas	1 Global	S1377 SEP ADQUISICIÓN DE AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA (ORD N°139)	Ofrecemos un producto con materiales de gran calidad. Posibilidad de portadas en pastas duras sin costo adicional. Papel bond de 106 grs. Posibilidad de interior full color sin costo adicional. Entrega y transporte sin costo adicional.	1.315.600,00	0,00	0,00	1.315.600

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

<b>Neto</b>	\$	1.315.600
<b>Dcto.</b>	\$	0
<b>Cargos</b>	\$	0
<b>Subtotal</b>	\$	1.315.600
<b>19% IVA</b>	\$	249.964
<b>Total</b>	\$	1.565.564

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 4932 del sistema smc.

**Fuente Financiamiento:** 4932

**Observaciones:**

Temuco

## CERTIFICADO DE DISCONFORMIDAD

Paula Riquelme Seguel Directora de la escuela Villa Carolina de Temuco, certifica que según orden de compra N°5060-3271-SE19, aceptada por el proveedor PUBLICIDAD MORMON STYLE LIMITADA. Rut N° 76.873.248-5, correspondiente a adquisición de:

- AGENDAS PARA ESCUELA VILLA CAROLINA.

La orden de compra se envió con fecha 16 de octubre de 2019, aceptada el 17 de octubre de 2019, teniendo el proveedor como plazo de entrega 7 días y los productos se recibieron con fecha 19 de noviembre de 2019, existiendo un retraso de 26 días.

Conforme a lo indicado en las bases técnicas de la licitación se tendría que aplicar 26 UTM por concepto de multa (1 UTM por día de atraso), es decir, \$1.279.954, aun así, considerando que el monto total adjudicado es por \$1.565.564, el monto de la multa supera el 30% de tope en la aplicación de multas que establece la Municipalidad de Temuco.

Dicho lo anterior, se extiende el presente certificado para aplicar multa por el 30% del monto de la licitación, lo cual resulta un total de \$469.669.



~~PAULA RIQUELME SEGUEL~~  
~~DIRECTOR ESCUELA VILLA CAROLINA~~  
~~TEMUCO~~

TEMUCO, 26/11/2019